



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la administración educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Orden de 28 de octubre de 2010 por la que se convocaban licencias por estudios para el curso 2011/2012. (2011061198)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de octubre de 2010 (DOE núm. 214, de 8 de noviembre de 2010), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2011/2012, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceder licencia por estudios para el curso 2011/2012 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero. Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo III de esta resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto. El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 28 de octubre de 2010.

Quinto. Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 28 de octubre de 2010 antes referida.

Sexto. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura,



ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 3 de junio de 2011.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ

**ANEXO I**

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL	MODALIDAD	PERIODO
Secundaria	Moreno García, Benito	38,58	27,50	66,08	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Ayuso Díez, Jesús María	35,62	28,25	63,87	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Portalo Calero, Francisco	34,04	27,00	61,04	RETRIBUIDA	1º
Secundaria	Tomé Escribano, Juan	34,41	25,25	59,66	NO RETRIBUIDA	2º
Maestros	Díaz Iglesias, Sebastián	31,95	29,05	61,00	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Matilla Álvarez, Juan José	31,39	28,50	59,89	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	González Martínez, Noelia	28,37	27,50	55,87	RETRIBUIDA	1º

ANUAL.**1º.- PRIMER PERIODO PARCIAL****2º.- SEGUNDO PERIODO PARCIAL****ANEXO II**

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL
Secundaria	Alejandro Calviño, Julio	30,33	28,00	58,33
Secundaria	Barona Torres, M. Paz	29,38	27,80	57,18
Secundaria	Ropero Corraliza, M. Dolores	28,75	27,50	56,25
Secundaria	Hernández Ayuso, José	29,04	27,00	56,04
Secundaria	Orihuela Parrales, Antonio	29,91	26,00	55,91
Secundaria	Ríos Entenza, Cibrán	26,50	29,00	55,50
Secundaria	Castela Gil-Toresano, M. Luz	26,875	28,50	55,375
Secundaria	Megías Senso, Valentín	28,00	26,50	54,50
Secundaria	Rodríguez Álvarez, Mónica	26,58	27,80	54,38
Secundaria	Molina Artaloytia, Francisco	22,48	28	50,48
Maestros	Meléndez Baquero, Teodosia	29,70	23,00	52,70
Maestros	Muro Lepori, Carlos	26,62	26	52,62
Maestros	Valades Cerrato, Víctor M.	24,16	28,40	52,56
Maestros	Tomé Fernández, Cosme A.	24,29	25,75	50,04
Maestros	Pavón Nevado, Pedro Manuel	24,95	25,05	50,00

**ANEXO III**

CUERPO	NOMBRE	CAUSA
Secundaria	Hernández Zambrano, Teresa	1
Secundaria	Navalón Mañalich, Silvio Javier	2
Secundaria	Orbie, Frans	2
Secundaria	Bermudo Rodríguez, Inmaculada	3
Secundaria	Frutos Alonso, Cristina de	4
Secundaria	Camacho Guerrero, Sergio	5
Maestros	Casas Lahera, María Isabel	5
Maestros	Cuéllar Pecero, Ana Isabel	5
Secundaria	Chato Gonzalo, Ignacio	5
Secundaria	Dacal Martín, José Antonio	5
Secundaria	García Ciriero, Raúl	5
Maestros	Gil Vázquez, M. del Carmen	5
Secundaria	Martínez Quintero, Francisco	5
Prof. Música y AAEE	Porras Barrios, José Luis	5
Prof. EEOOII.	Rodríguez Nieto, M. Lutgarda	5

1- No cumple requisito. Anexo IV punto 3- apartados a) 2 y a) 4.

2- No cumple requisito. Anexo IV punto 5- apartado a) 3.

3- Desiste.

4- No valorada en la Fase B.

5- No alcanzar la puntuación mínima en Fase A.